

DECRETO 961 DE 2020

(julio 7)

D.O. 51.368, julio 7 de 2020

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 480 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Désígnese al doctor Manuel Enrique Raad Berrío, identificado con Cédula de ciudadanía número 73192707, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, en reemplazo de la doctora Patricia del Pilar Martínez Barrios.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 2007 del 1º de noviembre de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 7 de julio de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González